

tares á los Siervos del Señor (1); mientras que, por el contrario, otros han sostenido que solamente los milagros eran precisos (2). La Iglesia, con razón, exige á la vez los milagros y las virtudes; tal es la *invariable disciplina de la Santa Sede* (3). *Si la perseverancia final es suficiente para la santidad en la Iglesia triunfante, son precisos además los milagros para la santidad en la Iglesia militante* (4). Exige además la Santa Sede que estos milagros hayan sido obrados después de la muerte del cristiano virtuoso é invocando su protección. La razón de esto es bien sencilla: si hubiese muerto en desgracia y enemistad del Señor, es evidente que Dios no obraría milagro alguno al invocarse el nombre de aquel cuya santidad se quiere atestiguar (5).

Es preciso hacer constar además que, en punto á examinar y juzgar la verdad de los milagros, con tal cautela y escrúpulo se procede, que se evitan indefectiblemente las imposturas y los fraudes que la humana malicia no dejaría de introducir en los asuntos de la Religión (6). En efecto; no hay sino que observar cómo se desarrolla un proceso de esta naturaleza, la discusión de los testimonios, de las circunstancias y de todo lo que se requiere para una prueba plena y completa (7). «Calvino, al declararse en contra de los milagros de la Iglesia católica, otorgaba á los impíos el derecho de eludir todos los

Para terminar, pondremos aquí el milagro realizado en Pedro Rudder, verdadero mentís á la afirmación de Charcot: todo milagro se explica por la *Faith-healing*, la *fe que cura*. Trátase de la fractura de una pierna con magullamiento y herida exterior, instantánea y radicalmente curada, después de ocho años de movilidad de los fragmentos y abundante supuración, delante de la Imagen de Nuestra Señora de Lourdes, que se venera en Bélgica, en la gruta de Oostaker. La relación del hecho, bien documentada, y la magistral discusión del mismo: tal es la materia del profundo estudio realizado por tres médicos eminentes, con un rigor científico á toda prueba; con análisis frío, reposado é inflexible, y clarísimo en su precisión técnica por Van Hoestenberghé, E. Royer y A. Deschamps, doctores los tres en medicina, y además el último doctor en ciencias naturales. Este importante trabajo publicado por la sabia y acreditada Revista belga, *Revue des Questions Scientifiques*, ha sido vertido al español, por D. M. G. Barzanallana y D. J. Casamada, y transcrito en las columnas de *El Criterio católico en las ciencias médicas* de Barcelona (véase n.º de Enero 1900), con varias fototipias pertinentes al caso.

(1) S. Joann. Chrysost., tom. V, serm. XII, 5.—Petr. Damian., *in Vita S. Domin. Loricati*, c. II.—S. Fulgen., *Episc. Ruspensis*, c. xxvi, *apud Bolandum ad 4 diem Januar.*

(2) Joann. Seresber., *Epist. ad Willhelman Archiep. Senonens.*, *apud Baron. Annal. Eccles.*, an. 1173, n. 4.

(3) Lambertini, *De Beat. et Can.*, lib. IV, p. I, c. iv.

(4) Gregor. IX, *Bulla Can. S. Antonii Patavini*.

(5) Gravina, *De notis, seu signis Eccl. In Bibliot. Maxima Pontificia*, tom. VIII, pág. 737.

(6) Zacchias, *ob. cit.*, lib. IV, p. I, quæst. 1, pág. 223 y sigs.

(7) Baronius, *Annal. Eccl.*, an. 1173, n. 4.—Scacchus, *De not. et signis Sanct.*, sect. 8, c. 1.

milagros del Antiguo y del Nuevo Testamento (1).» Y es lógico: si se duda de hechos tan auténticos y realizados en cierto modo á nuestra vista, ¿cómo no se habían de atrever los incrédulos á dudar de la historia de los tiempos más remotos?

IX.—**Cuál debe ser el lenguaje del médico.**—Puesto que no es dado al hombre observar todos los sucesos prodigiosos en el lugar preciso donde se digna el Señor cumplirlos; y puesto que no se puede desconfiar de todos los hombres como capaces de engañar ó de ser engañados; síguese que no puede el médico, cuando oye referir un milagro, echarlo á burla antes de haberlo examinado con cuidado. De otra suerte, no tardará en desacreditarse, no solamente en el ánimo de las personas rudas y supersticiosas, sí que también á los ojos de los más ilustrados, que prestan á Dios «una razonable obediencia, *rationabile obsequium* (2);» puesto que no hay motivo justo para chancarse y tomar por falsa una cosa, cuando se considera posible, según lo he demostrado á propósito del milagro; tanto más cuanto que se puede, con la debida diligencia, reconocer que tal como sucedió no admite una explicación natural.

Si el médico, pues, no quiere merecer el deshonoroso calificativo de impío, que la mayor parte de los cristianos otorgan á los que hacen escarnio de los milagros, debe imponerse el deber de examinar el hecho extraordinario según las reglas de la crítica, pero en espíritu de religión y de respeto para con el que refiere el suceso. Esta conducta se hace particularmente necesaria al médico, en el caso de que la Providencia se digne hacerle testigo y espectador de alguna curación milagrosa; entonces se le ofrece ocasión propicia para recordar *que siempre es honorífico el publicar las obras del Señor y celebrarlas* (3).

X.—**Cómo debe el médico juzgarlos: caracteres del verdadero milagro.**—Para formarse un cabal juicio sobre los milagros, no es necesario, como han pretendido algunos, saber hasta donde llegan las fuerzas de la naturaleza (4); basta conocer solamente donde no alcanzan. ¿A quién se ha ocurrido jamás que la naturaleza por sus propias fuerzas pueda llegar á resucitar á un hombre muerto de cuatro días,

(1) P. Maurin, *ob. cit.*, p. I, c. xxi, pág. 120 y sigs.

(2) Ad Rom., xii, 1.

(3) Tob., xii, 7.

(4) Du Clot, *ob. cit.*, tom. II, ad Exod., c. vi. Refuta plenamente esta objeción.

en plena descomposición, con todos sus miembros envueltos en ligaduras; y esto con la sola eficacia de una sencilla palabra pronunciada desde lejos (1); á devolver la vista á un ciego de nacimiento, reconocido como tal por todo un pueblo, y esto por medio de una sencilla y rústica ceremonia (2); á saciar inmensas muchedumbres con algunos panecillos, de los cuales se recogen después en abundancia los restos, etc. (3)? ¿Quién imaginó jamás que la naturaleza puede por sí sola realizar estas maravillas, ó quién pudo creer engañarse al negarlo? Porque si se supone que el Autor de tales maravillas se valió de la misma naturaleza para llevarlas á cabo, tendríamos entonces que la naturaleza era capaz de obrarlas; y en tal caso sería preciso, á falta de un milagro de poder, admitir en Jesucristo un milagro de ciencia; pues es preciso confesar, que sin haber aprendido las ciencias correspondientes á los hechos de que se trata, supo lo que jamás persona humana ha sabido, y que lo supo con grande acierto en la invención, con grande destreza en la ejecución, y con grande felicidad en el éxito.

Una mujer que tenía la desgracia de no pertenecer á la verdadera Religión, decía al disertar acerca de los milagros: «En el orden natural, nos basta saber que todos los cuerpos de igual naturaleza se mueven por causas idénticas, y producen iguales efectos. El milagro, por el contrario, existe cuando un cuerpo se mueve por una ley diferente de la que mueve los cuerpos de igual naturaleza, y cuando la misma causa, en las mismas circunstancias, produce un efecto distinto del que debía producir (4).»

Es también un hecho cierto que la naturaleza obra siempre por medios apropiados á su fin, y que alcanza este mismo fin no súbitamente, sino por gradual manera (5). Cuando se observa, por consiguiente, que de súbito se obtiene este fin, sin medios proporcionados, ó antes bien con medios contrarios, ¿cómo dudar que allí está el dedo de Dios (6)?

He aquí, según autores eminentes, los diversos caracteres que permiten distinguir el verdadero del falso milagro (7); pueden redu-

(1) Joann., xi, 11 y sig.

(2) Idem, ix, 1 y sig.

(3) Matth., xiv, 17 y sig.; xv, 34 y sig.

(4) Tract. De Verit. Relig. Christ. Londres, 1714. V. Nova Acta Erud. Leibnitz, 1774, pág. 557 y sig.

(5) Malvet, De Can. Sanct., Dub. III, n. 33 á 44.—Cassan, Cat. Gl. Mun, p. III, const. 49.—Mast. Conc. cclxii, n. 25 y sig.—Delrio, Disq. Magic., lib. I, quæst. 7.—Rocco, De Can. Sanct., c. xix.—Zaquías, ob cit., lib. I, tit. I, q. 3.

(6) Exod., viii, 19.

(7) Wolf., Cosmolog., sect. III, c. iii, § 1 y sig.

cirse á los cinco siguientes, consignados por el Angel de las escuelas (1):

Es el primero la *eficacia*; es decir: conocer á fondo que la fuerza de la humana naturaleza no es capaz de producir el efecto en cuestión.

El segundo es la *duración*; es decir: que el efecto de que se trata no debe desvanecerse como un fantasma, antes bien debe subsistir de un modo real y permanente.

Es el tercero su *utilidad*, que siempre tiene en cuenta el Soberano Bien en sus operaciones.

El cuarto es el *modo* como se obra, en el cual siempre tiene lugar una respetuosa invocación á Dios ó á un Santo.

Finalmente, el quinto es su *fin*, que siempre debe ser la confirmación de la verdadera fe y de la sana moral. El Papa Benedicto XIV, de inmortal memoria, quien mejor que nadie ha tratado esta materia, quiere que antes de pronunciar su juicio acerca de los milagros, examine el médico cuatro cosas: 1.º los testigos que refieren el hecho; 2.º el hecho mismo en sí, con el fin de saber si exige la intervención divina para ser obrado; 3.º si una ilusión es ó no posible; y 4.º finalmente, las cualidades personales del autor (2).

Añade también á estas consideraciones generales otras particulares, para enseñarnos el modo de decidir los casos en que se ofrezcan dudas (3). Los protestantes, por el contrario, después de haber determinado con mediocre éxito las condiciones de los milagros (4), asustados del número inmenso que produce la Iglesia católica como una prueba de su verdad, han tenido la audacia de negarlos todos (5), por más que esta negación les ponga en contradicción con sus propios principios.

XI. —* Caracteres distintivos de algunos fenómenos fisiológicos, patológicos y sobrehumanos.—Los dos primeros grupos corresponden al orden natural, el último no. Los estados fisiológicos y morbosos á que nos referimos tienen por causa, ya la profunda atención que aplica el sujeto á una especie sensible ó inteligible, ya la necesidad orgánica de reparo que su economía experimenta, ó ya el influjo

(1) S. Tom., Sum. Theol., p. I, q. 110, art. 4 ad 2, et in II, Sentent., Dist. vii, q. 3, art. 1.

(2) Lambertini, op. cit., lib. IV, p. I, c. 4, § 12.

(3) Ibid., c. xxvii y sigs.

(4) Werenfels, Diss. Theotog., Diss. V. En esto es seguido por casi todos los protestantes.

(5) Serces, Traité sur les mirac., art. V. Amsterdam, 1729.—Jurieu, Prejugés legitimes contre le Papisme, p. II, cap. clxx.

trastornador de una neurosis, esto es, causas normales ó anómalas, pero siempre naturales.

Las manifestaciones de dichos estados del orden natural son: ora sensibilidad entorpecida, como acontece durante los éxtasis y sueños fisiológicos, en algunos ataques histéricos y en el sonambulismo espontáneo y provocado, en cuyo caso se observa igual fenómeno en las funciones intelectivas; ora exceso de actividad de tal ó cual sentido, y de aquella ó esta potencia intelectual, mientras los otros sentidos y facultades superiores se suspenden, como en el mismo sueño y éxtasis fisiológico, en la melancolía y en el sonambulismo; ora, en fin, ausencia completa de sensibilidad especial con suspensión absoluta de facultades intelectivas, como en la catalepsia, ciertos accesos histéricos y en la frenopatía extática.—Respecto á la facultad locomotiva nótanse en dichos estados, movimientos desordenados de convulsión y rigidez alternativas, como en la histeria, ó inmovilidades tetánicas más ó menos acentuadas, como en la catalepsia y estupor melancólico, ó se llevan á cabo los precisos para ejecutar los actos que responden al delirio y alucinaciones del sujeto, como en el sueño sonambúlico y ciertos períodos ó formas histéricas.—Los efectos ó consecuencias de los hechos fisiológicos, son la vuelta al estado acostumbrado con el cansancio y debilidad nacidas del gasto extraordinario en los éxtáticos naturales; progresos ó agravación del mal, en los casos de enfermedad.—En cuanto á los efectos intelectuales de los estados del orden natural, son: falta completa de conciencia de lo acontecido, con pereza y poca aptitud de las facultades cognoscentes, unas veces, ó esto unido á recuerdos indeterminados y confusos de lo que pasó, en menos casos.

Las notas características de los éxtasis y raptos místicos son: enajenación total de sentidos proveniente de la unión mística de amor de las potencias superiores del espíritu, y ejercicio extraordinariamente activo de estas potencias. Reconocen, pues, una causa divina.—La persona extática ó arrobada, insensible á todo agente exterior y elevada ó no en los aires, funciona vegetativamente, sólo en cuanto es preciso para no perder la vida humana. Sus sentidos internos, activos en los *intervalos* y suspendidos por completo en los *altos*, acompañan alternativamente al ejercicio activísimo de las facultades intelectuales. El alma se fija altamente en Dios con pura inteligencia, y se une á El con amor del todo espiritual; de manera que, si bien permanece junta con el cuerpo, obra como si estuviese separada, esto es, sin el consorcio de los sentidos; por lo que tiene en estos instantes visiones intelectivas, con noticias y conocimientos admirables. El sujeto ejecuta movimientos naturales y sin violencia, y permanece quieto en actitud contemplativa.—Mas lo que principalmente debe notar-

se es, que las almas extasiadas y arrobadas se dan cuenta clarísima de cuanto sucede, y que al salir de su feliz estado, tienen conciencia de lo acontecido en todas sus potencias, pudiendo referirlo hasta donde su razón alcanza. Además, vuelta ya la persona en sí, goza dulcísimo bienestar en las funciones sensibles, y alivio permanente ó transitorio de sus enfermedades, si las padecía antes de gustar las delicias de sus uniones místicas.—En cuanto á los efectos morales que logra el alma por tan excelsos favores, diremos que, sumergida durante la unión extática en un océano de luz divina, de serenidad, de paz y reposo interior, experimenta una satisfacción y dicha inmensa; percibe *visiones intelectuales* altísimas, y también otras *imaginarias* muy elevadas, lo cual la proporciona muchas y grandes inteligencias, con las que aprende en pocos instantes lo que no habría podido entender en largos años de estudio: cuando el entendimiento vuelve á su estado normal ordinario, no encuentra palabras idóneas para describir lo que comprendió por divina manera. Mas se imprimen tan alta y profundamente en lo íntimo del espíritu, que jamás se olvidan.—De todo esto resulta el espíritu con profundo conocimiento y altísima estimación de la grandeza de Dios, juntamente con amor tan vivo hacia El, que ansía deshacerse todo en su alabanza.—Persuadida el alma de su bajeza, despréciase toda, y con la luz comunicada descubre en sí misma las más ligeras faltas y todo lunar de imperfección. Añádese á lo dicho un despego particularísimo de las cosas mundanas, llevado hasta el punto de que el cuerpo parece que se une al alma para repugnar cuanto no es Dios: por eso la es penosa la vida, como impedimento de otra mejor; así la molesta cuanto ve y oye, cánsala el comer y dormir, y la da tedio el conversar, como no sea por la gloria de Dios. En una palabra; vive cual esclava sujeta con los lazos del cuerpo, y mira la tierra como lugar de tristísimo destierro. En fin, siente gran fortaleza en las ocasiones peligrosas, ardiente celo de la honra del Señor, con vivas ansias de obrar y padecer por El, sin temor ni reparo alguno, gozando, sufriendo y esperando en El; por El y para El.

XII.—* **Prosigue la misma materia.**—Para concluir el resumen comparativo empezado en el punto anterior, pondremos aquí frente á frente los sucesos de orden sobrehumano descritos con el nombre de magnetismo animal y espiritismo, y los éxtasis y raptos sobrenaturales divinos; porque también el espíritu del mal puede formar estados parecidos á éstos, por alto permiso del Hacedor Supremo. Pero se visten con tales caracteres las manifestaciones y los efectos que provoca dicho espíritu, que fácilmente se les distingue de las uniones celestiales.

En efecto: las manifestaciones peculiares del espiritismo y magnetismo animal, son: accidentes histeriformes que no se ven jamás en las personas extasiadas y arrobadas místicamente mientras duran los divinos favores; la necesidad de la intervención de un magnetizador ó de un *medium* que use maniobras, ritos ó evocaciones condenadas por la Iglesia católica; la dependencia inmoral en que se coloca el sonámbulo respecto á una persona que se hace dueña de sus movimientos y sentidos; la docilidad con que se presta el agente sobrehumano á los deseos, caprichos y exigencias de todo el que le manda, sea quien fuere; y las consecuencias nocivas corpóreas y morales que forman su obligada secuela: cosas todas opuestas por completo á lo que sucede en las mercedes divinas.—Cierto es que algunas veces provocan los malos espíritus éxtasis aparentes con enajenación sensitiva; mas en estos casos no se hallará en las almas de las personas así enajenadas, la suavidad íntima, la profunda paz, la serena quietud y dulce dicha, que producen frutos de vida eterna en el favorecido por Dios sobrenaturalmente. A lo más sentirá una dulzura superficial en el apetito sensible, que acabará pronto en turbación, dudas, inquietud, vanidad y otros malos efectos proporcionados á la causa. Las visiones, palabras y sentimientos interiores que perciba, ó serán claramente malas, ó inútiles y vanas cuando menos; y si alguna vez parecen buenas á primera vista, no tardarán mucho en manifestarse ordenadas á la ruina moral del sujeto elegido, y si no al daño de otros.—En estos mismos casos excepcionales se observa en los cuerpos de los individuos, algo del trastorno arriba señalado, ó por lo menos, cierta descomposición que contrasta con la expresión y actitud nobles, respetables y bienaventuradas de los extasiados místicos. Aparte de estos éxtasis, llamados por los teólogos *éxtasis diabólicos*, en los demás casos magnéticos ó espiritistas, el sonámbulo y el *medium* no conservan memoria de lo que ha pasado por ellos; cosa lógica tratándose de sucesos acaecidos fuera de su alma y sin cooperación suya, ó realizados en ellos sólo como instrumentos de otros agentes.

Ante diferencias tan evidentes y notables en las causas, manifestaciones y consecuencias, ¿quién será tan voluntariamente ciego que se obstine aún sosteniendo una identidad utópica, ridícula y absurda?... Si los efectos, los fenómenos revelan al entendimiento las causas, ¿quién no ve que cuando aquéllos son distintos, prueban diferente naturaleza de origen (1)?

(1) Transcribimos, con ligeras variaciones, las materias que informan los dos últimos párrafos, de la obra del Dr. Perales, *El supernaturalismo de Santa Teresa y la filosofía médica*, pág. 330 y sigs. Madrid, 1894. Quien desee profundizar en la presente cuestión y muchas otras relacionadas con las ciencias médicas, puede consultar la monumental obra del P. Juan Mir y Noguera, *El Milagro*. Madrid, 1895.

CAPÍTULO VIII

Juicio del médico religioso acerca del poder del demonio

Conexión de este capítulo con el precedente.—Cómo debe conducirse el médico con los que niegan los demonios.—¿Qué pensar de la magia?—Sistema absurdo de Franck.—Errores de otros médicos en esta materia.—Los energúmenos son posibles, pero son raros.—¿Cómo debe hablar de ellos el médico?

I.—**Conexión de este capítulo con el precedente.**—Rara vez de acuerdo entre sí los impíos, no convienen sino en aquello que es contrario á la Iglesia católica, sobre todo para derrumbar el argumento para ella tan victorioso relativo á los milagros. Siguen aquéllos en este punto dos vías distintas en apariencia, pero que conducen igualmente á sus pérfidos designios. Con efecto: unos sostienen que el hombre no puede con certeza distinguir un *milagro verdadero* de un *prestigio engañoso*, porque, dicen, cuando se trata de comprobar un efecto superior á las fuerzas ordinarias de la naturaleza, nada impide atribuirlo al demonio, cuyo poder es difícil de medir, atento como está siempre á remedar las obras del Todopoderoso (1). De donde deducen que ningún acto maravilloso basta para atestiguar la autoridad divina y confirmar la Revelación (2).

A estos tales se les ha contestado ya, que Dios, sin cuyo permiso nada absolutamente pueden realizar los espíritus malignos (3), jamás les permitirá obrar tales actos que puedan engañar á la humanidad de un modo inevitable (4). Por otra parte, el poder de los espíritus de las tinieblas dista muchísimo de ser absoluto sobre la naturaleza, para que pueda alterar sus leyes (5); apenas si son capaces de pro-

(1) Cómo y hasta dónde puede el demonio obrar así: Grilando, *De Sortilegiis*, n. 25 y sig.—Ananías, *De Natura Demonum*, lib. IV, c. iv, y Lambertini, *De Servor. Dei Beatif.* p. I, lib. IV, c. III y otros lo han explicado.

(2) Han sido reputadas estas objeciones por Orígenes, *Contra Celsum*, lib. III, n. 27 y otros, y por San Agustín, *De Consens. Evangel.*, lib. I, c. IX y sig. Entre los autores más recientes que los combatieron débese citar á Huet, *Demonstr. Evang.*, p. IX, c. xxxix y sig.—Valsecchi, *Fond. de la Relig.*, lib. II, c. XVI, n. 11: entre los protestantes Werenfels, *Diss. Num. Mirac. sint certa veritatis signa?* *In Diss. Theol.*, p. 165, Basilea, 1718.—Turretino, *Diss. pro verit. Rel. Christ.*—Nolten, *In Diss. Francfort-sobre-el-Oder*, 1718.—Sercees, *Trait. des Mirac.* in princ. Amsterdam, 1729.—Léase también Nonnotte, *Dict. Phil.*, art. *Mirac.*, dial. III.

(3) S. Agust., *De Civit. Dei*, lib. II, c. xxiii, y lib. XVIII, c. xviii.—V. Pérez, *Disput. IV*, ad Exod., c. VII al fin.

(4) S. Tom., *Quest. Disput.*, quæst. vi, *De Mirac.*, art. 5.

(5) S. Agust., *De Trinit.*, lib. III, n. 13.—S. Gregor., *Moral.*, lib. XXVII, c. viii.